

mociones se pueden considerar comprendidas en la fórmula por el propuesta, para que se conceda a la Junta una amplia autorización para procurar en general la ejecución de obras públicas, sin perjuicio de que la Junta tenga en cuenta las indicaciones que se han hecho por los tres socios y las que, por estos u otros, puedan hacerse más adelante.

Conformes todos los presentes con lo propuesto por el Sr. Clemente, el Dr. Director agradece por si y en nombre de la Junta, la autorización concedida y ofrece gestionar cuanto esté de su parte a fin de que se realicen los deseos indicados por los tres socios, bien dirigiendo exposiciones, bien buscando influencias en apoyo de su pretensión; teniendo la seguridad de que los tres Senadores y Diputados de la Provincia habrán de apoyar estas gestiones con su valiosa influencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión.

Vicente Pérez Collojas

Manuel Salas



Sres.
Vicedirector
Salmerón
Pérez Marín (M)
Sanz (R).
Frs.
Abellán (J.)
Catañayad
Clemente
Herranz (J.)
Pérez Marín
(Secretario)

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1912.

En la Ciudad de Murcia a 29 de febrero de 1912 reunidos en el Salón de sesiones de esta Real Sociedad los tres autorados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Vicedirector, se declaró abierta la Sesión que dio comienzo por la lectura del acta de la inmediata anterior celebrada en 30 de Diciembre último que fue aprobada.

Siguientemente se dio lectura a las siguientes comunicaciones: Una) del Dr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, noticiando su toma de posesión del Cargo y ofreciéndose a esta Corporación; y otras comunicaciones en idéntico sentido del Alcalde de Murcia y del Dr. Administrador de Contribuciones de la Provincia. Cuyos oficios todos habían sido oportunamente contestados por el Dr. Director.

Por el infranquito Secretario se dio después lectura a la

